



## Ejecutado el desalojo forzoso de una vivienda okupada en Oleiros

Madrid, 21 de agosto de 2020.-

El Juzgado de Instrucción número 3 de A Coruña ha acordado el **desalojo forzoso**, que ha sido realizado hoy sin incidentes, de las personas que okupaban una vivienda situada en la avenida das Mariñas, en Perillo (Oleiros). En el auto, la magistrada ordena a la Guardia Civil que, “con los medios a su alcance”, procediese al lanzamiento y [desalojo del inmueble](#), “**reestableciendo la situación anterior a esa okupación**”. La instructora destaca que esta medida resulta “**necesaria para evitar que la situación de okupación ilegítima perdure más en el tiempo**”. Además, subraya que está “encaminada a proteger el derecho a la inviolabilidad del domicilio”.

“Teniendo en cuenta que los denunciados han sido despojados del uso de su vivienda por terceras personas que carecerían de autorización para residir en la misma, ha de acordarse el desalojo forzoso”, concluye la instructora, al tiempo que destaca que, en días anteriores a la okupación, los denunciados “desalojaron voluntariamente otra vivienda, previo pago de su propietario, demostrando una **habitualidad y reiteración** en este tipo de conductas ilícitas”.

La titular del Juzgado de Instrucción número 3 de A Coruña indica en el auto que los investigados “r ...